



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Emiro Victorino Mosquera Jordán c.c. 8.372.749
Demandados:	Rómulo Cogollo Leudo c.c. 94.493.745 Yonni Rómulo Cogollo Leudo c.c. 16.939.762 Juan Ricardo Mosquera c.c. 4.841.541
Radicado:	630013103002-2017-00230-00
Asunto:	Ordena comunicar Cobro Coactivo y archivo definitivo

Teniendo en cuenta que en este proceso se dictó sentencia que terminó el litigio y se dispuso la cancelación de las medidas cautelares con la condena en costas a cargo de la parte ejecutante.

Revisada la actuación aún no se ha ordenado el archivo definitivo de las diligencias y se tiene pendiente actuación ordenada en auto del 25 de junio 2018 (c-1 pág. 139), en el sentido de remitir a la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial, Seccional Armenia, - departamento de Cobro Coactivo para lo de su competencia, la sanción impuesta al demandado Juan Ricardo Mosquera por inasistencia a la audiencia de sentencia de fecha del 01 de junio de 2018 (c-1 pág. 122-123), del cual se le notificó al demandado(c-1 pág. 189). Lo anterior, teniendo en cuenta que no se evidencia el pago de la multa dentro del proceso.

Por secretaría désele el trámite ordenado y una vez hecho, archívense las diligencias en forma definitiva.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1af8f3a815ee8c486a49f3e25ed83b3db8f7d9b805e9d0defae84ea04667775d**
Documento generado en 09/04/2024 02:50:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>